



Plazo para cancelar

**la factura global del Régimen
Simplificado de Confianza**

ENERO 2024



Régimen
**Simplificado
de Confianza**

Plazo para cancelar la factura global del Régimen Simplificado de Confianza

La factura global es un tipo de comprobante electrónico, el cual puede ser realizado de manera diaria, semanal, quincenal, mensual o incluso bimestral para quienes aún están tributando en el régimen de incorporación fiscal, esta factura se realiza por todas las operaciones realizadas con clientes público en general que no hayan solicitado factura por el bien o servicio recibido, recuerda que según el Código Fiscal de la Federación, en su artículo 29 y 29-A, los contribuyentes tienen la obligación de emitir facturas, siendo la factura global la opción para contribuyentes que encuadren en el supuesto antes mencionado.

De acuerdo con la regla 3.13.33 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024, si tributas en el Régimen Simplificado de Confianza, conocido como RESICO, y emites facturas globales, podrás cancelar los CFDI globales emitidos a más tardar en el mes en el cual se deba presentar la declaración anual del ISR correspondiente al ejercicio fiscal en el cual se expidió el citado comprobante, es decir, en marzo para personas morales y en abril para personas físicas.

Recuerda que es de suma importancia un buen control en la facturación en este régimen ya que de ello se deriva el cálculo impositivo.

“En TLC Asociados desarrollamos un equipo multidisciplinario de expertos en auditorías y análisis de riesgos para asesorar y promover el cumplimiento en operaciones de comercio exterior”.

Para más información o comentarios sobre esta publicación contacte a:

División de Impuestos Corporativos

TLC Asociados S.C.

tlc@tlcasociados.com.mx

Prohibida la reproducción parcial o total. Todos los derechos reservados de TLC Asociados, S.C. El contenido del presente artículo no constituye una consulta particular y por lo tanto TLC Asociados, S.C., su equipo y su autor, no asumen responsabilidad alguna de la interpretación o aplicación que el lector o destinatario le pueda dar.

CONSULTORÍA EN IMPUESTOS CORPORATIVOS

Servicios contables, gestiones de saldos a favor,
auditorías internas



